



BASES LEGALES PROMOCIÓN AKUA EXPERIENCE

CLÁUSULA 1. EMPRESA ORGANIZADORA.

AKUA PRODUCTION, con domicilio social en Avenida de Andalucía s/n. Polígono el Florío parcela 15, 18015 Granada, con CIF B83109124 y propietaria de www.grupoakua.es, organiza en las fechas 13 de Noviembre de 2019 a 13 de Febrero de 2020 una doble promoción llamada AKUA EXPERIENCE, que incluye:

- Un regalo directo de 3 DÍAS GRATIS DE LA VAPORETA COMBY 4000 – MONOFÁSICA, por la compra de producto.
- Un sorteo final de una Caja Regalo Tres Días Mágicos Por Europa "Smartbox" entre todos los participantes que hayan recibido el regalo directo.

CLÁUSULA 2. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

El plazo para participar comienza el día 13 de Noviembre de 2019 y finaliza el día 13 de Febrero de 2020.

Los requisitos para la participación son:

- Realizar una compra de productos de consumo igual o superior a 3.000 € (IVA no incluido).
- Que dicho gasto sea realizado en un periodo de 3 meses consecutivos.
- Sólo se admite una participación por empresa o dicho de otra forma: una participación por CIF o NIF de empresa.
- Podrán participar en el sorteo final única y exclusivamente las empresas que cumplan los requisitos para conseguir el regalo directo, (3 DÍAS GRATIS DE LA VAPORETA COMBY 4000 – MONOFÁSICA), mencionados anteriormente.

CLÁUSULA 3. PREMIOS

Regalo directo

Por la compra de productos de consumo por valor igual o superior a 3000 € (IVA no incluido), durante un periodo de 3 meses consecutivos. El participante podrá disfrutar de *3 DÍAS GRATIS DE LA VAPORETA COMBY 4000 – MONOFÁSICA.

*Promoción sujeta a disponibilidad de la máquina. La organización se reserva el derecho de variar el modelo y máquina si esta, no estuviese disponible.

Sorteo Final Experiencia

Además, sorteamos entre todos los participantes que hayan recibido el Regalo directo, una Caja Regalo Tres Días Mágicos Por Europa "Smartbox", valorada en 199.90 €. Incluye:

*Estancias para dos: 2 noches + 2 desayunos. A elegir en Italia, Reino Unido, Francia, Alemania ... entre otros (vuelos no incluidos).

El plazo establecido para canjear la experiencia es de 15 días desde el día desde que se acepte el premio en condición de ganador. El premio es intransferible y no se podrá canjear por dinero.

Al premio del presente Sorteo, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

De conformidad con la normativa anterior, al tratarse de un premio en especie y siempre que su valor sea inferior a 300 euros, AKUA PRODUCTION no realizará ante la Agencia Tributaria el preceptivo ingreso a cuenta del IRPF, correspondiendo éste al 19% de la base de retención del premio.

*Condiciones del premio:

- Al menos una de las dos personas que realizarán el viaje debe tener 18 años o más.
- El premio no incluye vuelos hasta la ciudad elegida. Ni desplazamientos adicionales por la misma.
- En el caso de viajar un menor debe ir acompañado de alguno de sus padres o tutor legal.
- El ganador y su acompañante son los únicos responsables de cualquier gasto extra no especificado en estas bases en el que incurriesen durante la experiencia.
- El acompañante y el ganador deben viajar en el mismo itinerario.
- El ganador y su acompañante deberán firmar un formulario de aceptación del premio.

CLÁUSULA 4 SORTEO

El Sorteo se realizará el día 17 de Febrero de 2020 en las oficinas de AKUA PRODUCTION situadas en Cantabria, Polígono de Morero nave 16, 39611 Guarnizo, Cantabria mediante la extracción virtual de 1 ganador, utilizaremos la web sorteados.com

Asimismo, se procederá a la extracción de 2 participantes adicionales con carácter de reserva.

CLÁUSULA 5 ENTREGA DEL PREMIO

El ganador será contactado por mensaje directo vía e-mail y llamada telefónica a partir del 17 de Febrero de 2020. En el caso de que no fuera posible localizar al ganador en un plazo de 72 horas, o bien, si rechazase el premio expresamente por cualquier causa, AKUA PRODUCTION acudirá a los registros de reserva por orden de extracción. Una vez aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo sobre cómo proceder para la entrega del premio.

El ganador autoriza a que su nombre, apellidos e imágenes sean publicados en la página web y redes sociales de AKUA PRODUCTION, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación del grupo, sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

CLÁUSULA 6 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

a. Responsable:

AKUA PRODUCTION, Avenida de Andalucía s/n. Polígono el Florío parcela 15, 18015 Granada, con CIF B83109124 – info@grupoakua.es - Tfno. 675 104 452

b. Finalidad y legitimación:

Tramitar tu participación en el Sorteo y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales si resultasen procedentes.

c. Datos tratados:

Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

d. Destinatarios:

Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal.

Transferencias internacionales:

Los datos del ganador pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales de GRUPO AKUA. Esta publicación puede implicar una transferencia internacional con destino a un país cuya normativa de protección de datos no presente un nivel equivalente a la europea.

El interesado, a través de su participación en el Sorteo, acepta tal transferencia, sin perjuicio de que GRUPO AKUA pueda adoptar medidas adicionales para garantizar el nivel de seguridad de los datos.

f. Plazo de conservación:

Una vez finalizado el Sorteo, tus datos no serán tratados.

g. Derechos:

Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico a info@grupoakua.es o por carta a AKUA PRODUCTION, Avenida de Andalucía s/n. Polígono el Florío parcela 15, 18015 Granada.

CLÁUSULA 8 ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

1. El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

2. AKUA PRODUCTION se reserva el derecho a modificar las Bases del Sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web de AKUA PRODUCTION.

3. AKUA PRODUCTION se reserva el derecho de excluir de la participación en el Sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de

participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Sorteo.

5. AKUA PRODUCTION queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agradecidos que impidiera su identificación.

CLÁUSULA 9.- LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Sorteo debe enviarse por escrito a AKUA PRODUCTION, Avenida de Andalucía s/n. Polígono el Florío parcela 15, 18015 Granada, en los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Sorteo. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de Granada.

PARA RESOLVER CUALQUIER DUDA CONTACTA CON NOSOTROS

Central: Polígono de Morero nave 16. 39611 GUARNIZO - Cantabria.

T. 675 10 44 52

marketing@grupoakua.es

[Promoción WEB](#)

